



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Citar a la Señora Ministra de Salud de la Nación, Dra. Carla Vizzotti, de acuerdo con los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y de los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de que brinde explicaciones respecto de los criterios de distribución de las vacunas contra la enfermedad por coronavirus (COVID-19) a las distintas jurisdicciones, y, puntualmente, explique las razones por las que existe un remanente de 1.695.939 dosis sin distribuir, aún a pesar de que varias provincias ya agotaron el material oportunamente otorgado por el Estado Nacional.

Alberto Asseff



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A poco más de un año desde la asunción de las autoridades gubernamentales, la contradicción entre el discurso y la acción de sus agentes parece ser la nota que mejor sirve para definir su accionar. Todo curso de acción parece estar destinado a ocultar el verdadero plan que guía a los miembros actuales del Poder Ejecutivo, que no es otro que lograr ventajas para su facción y sus adherentes, dejando abandonados a su suerte a quienes no comulgan con la doctrina oficial.

Quizás el hecho más demostrativo de este modo de actuar facineroso sea el escándalo relativo a la instalación de un Vacunatorio “VIP” en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación. A los argentinos nos dijeron que nos iban a cuidar —seguramente como otra proyección del modo paternalista que tiene el peronismo de ver a la política— y que debíamos esperar a que el Estado cuente con el material para iniciar una campaña de vacunación contra la enfermedad por coronavirus seria, ordenada y basada en criterios científicos y pautas igualitarias. Nada de ello sucedió: la prepotencia, la cercanía al poder y la probable presencia de contraprestaciones variadas fueron las normas que indicaron quién accedía a la inmunización y quien quedaba por fuera de ella.

“Al amigo, todo; al enemigo, ni justicia”. Esa célebre frase de Juan Domingo Perón podría bien aplicar al caso para explicar el errático comportamiento de las autoridades sanitarias nacionales en el marco del plan de vacunación contra el COVID-19. Lo escrito en papeles sin duda suena como algo planificado, aunque los hechos rápidamente se encargan de demostrar que el criterio fundamental para que alguien pueda acceder a la vacuna sea la cercanía —ideológica o personal— con quien ostenta el poder.

Se espera de quienes conducen una cartera tan relevante en estos tiempos particulares como es la de salud un comportamiento un poco más profesional, más comprometido con la ciencia y el dato duro y menos con el azar y el voluntarismo. Las informaciones que hemos obtenido por distintos medios, sobre todo a partir del cotejo del Ministerio Público de Vacunación del Ministerio de Salud de la Nación indican que el 14,9% de las vacunas que llegaron al país se encuentran almacenadas bajo la custodia de dicha dependencia



H. Cámara de Diputados de la Nación

ministerial. Mientras tanto, no solamente cientos de argentinos pierden su vida a diario como resultado de la enfermedad, lo que solamente puede explicarse a partir de la completa ineficiencia de las autoridades sanitarias nacionales en el manejo de la crisis, sino también varias jurisdicciones han manifestado haberse quedado sin material para inocular a sus ciudadanos: el último caso es el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal y como lo confirmó su Ministro de Salud el día martes 26 de abril.

¿Cuáles son los criterios fijados para que el Ministerio de Salud de la Nación conserve un stock de vacunas contra el COVID-19? ¿Existe algún tipo de protocolo que indique cómo actuar ante el agotamiento de vacunas en cualquier provincia? Todas esas dudas flotan en el aire, y nuestra sospecha indica que estamos ante un nuevo caso de asignación discrecional del material para combatir la enfermedad.

Por todo ello y para despejar las dudas que nos invaden es que presentamos este proyecto, requiriendo de nuestros pares que nos acompañen con su sanción.